

S E R M O N ,

EN HONRAS,

QUE EL CONVENTO

DE EL SANTISSIMO ROSARIO,

Y SANTO DOMINGO DE CADIZ,

celebrò, al V. P. Presentado Fr. Francisco

de Possadas, Hijo de el de Scala Cœli, extra-

muros de Cordova , de el Orden de Predica-

dores ; con la muy decorosa asistencia de el

Illustrissimo , y Nobilissimo Senado de la

misma Ciudad, y sus Sagradas

Religiones.

P R E D I C A D O ,

POR EL PRESENTADO FR. PEDRO

de Alcalà, Prior del dicho Convento, en 14.

de Noviembre de 1713.

QVIEN LO DEDICA, Y OFRECE,

A LA MUY ILLVSTRE, NOBLE,

y Leal Ciudad de Cadiz.

*Impresso en Cadiz, por los Herederos de Christo-
val de Requena, enfrente de las Casas Capitulares
de dicha Ciudad.*

S E R M O N

EN HONRA

QUE EL CONVENTO

DE EL SANTISSIMO ROSARIO

Y SANTO DOMINGO DE CADIZ

celebró, el V. P. Presentado Fr. Francisco

de Padua, hijo de la Santa Casa de

San Marcos de Cordova, de el Orden de Predica-

dores; con la muy decorosa asistencia de el

Ilustrisimo, y Nobilissimo Senado de la

muy Noble, y leal Ciudad, y sus

Religiones.

Por el Presentado Fr. PEDRO

de la Orden de San Francisco, Prior del

Convento de San Marcos de Cordova, en 14

de Noviembre de 1713.

QUE EN LA DEDICACION DE

LA MUY ILUSTRE, NOBLE,

A LA MVY ILLVSTRE,
Noble, y Leal Ciudad
de Cadiz.

M. I. S.

SI como á V.S. he sido importuno en mis continuas peticiones, me hallara con la eloquencia de Ciceron, aun no bastara à mi deseo, para estanpar en perpetuos caracteres la notoria obligacion, en que me reconozco à la grandeza de V.S. Pero à mi pequenez, solo es permitido lo que dixo Seneca: *Qui gratè beneficium accipit, Senec. 3. primam eius pensionem solvit.* Paga la primera *debenefici-* pension del beneficio, el que le recibe con *cijs.* gratitud.

Què rethorica explicacion juzgarà suficiente la cordura, para encarecer la generosidad, y franqueza, con que V.S. ha socorrido a mi Convento en sus ahogos, la miseria, con que sus mayores celebridades han lucido, coronadas de aquel esplendor, con que V.S. las ha authorizado? Siempre he hallado à V.S. generoso para conceder, promp-

to para dar, y magnifico para engrandecer
nuestras mas plausibles funciones. Las puer-
tas, que V. S. tiene siempre abiertas à quan-
tos imploran su clemencia, y buscan su som-
bra, debieran señalarse con esta inscripcion:
Esta Ciudad es de Dios. Que assi describe San
Juan la que viò en el Cielo : Porta eius non
claudentur per diem,

*Apoca-
lyps. 21.*

En aquel excelso Solio, en que los anti-
guos veneraban à Jupiter supremo Principe,
que regia à los demàs, se descubria sobre la
cabeza del Simulachro, en la caida del Dosel,
á yna parte muchas gracias, y à la correspon-
diente, otras tantas horas, para dar à enten-
der, que no avia hora, en que no estuviessse
preparado para hazer gracia : *In solij puteali*

*Ex Pau-
san. vinc.
Chartar.
in Iovis.
imag. fol.
108.*

*supra simulachri caput gratia ex una parte, toti-
dem hora ex altera.* Este es el Solio, en que
mi respeto venera à V. S. como à primero, y
légitimo acreedor de mis atenciones; cuyo
testimonio es la oblacion humilde, que ren-
dido, hago à V. S. de esta pequeña obra, in-
culta Oracion, ò breve compendio de algu-
nas virtudes, que con el resto de todas flo-
recieron, con frutos de honestidad, en el
V. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas,
que si Cordova mereció la gloria de tal hijo,
tambien

tambien el Cielo le señalò merecedor de el
Baculo Pastoral de Cadiz , haziendole Dios
Venerable , y celebre en estos dos los mas
especiosos Emporios del mundo. Que assi
llamò Estrabon à las muy antiguas, y Nobles
Ciudades de Cadiz , y Cordova : *Ad Cordu-* *Estrab.*
bam, & Gades via perducitur, quæ duo amplissi- *lib. 3.*
ma sunt emporia.

Las demonstraciones de amor, que el muy
Noble Senado de Cordova ha hecho, y hará,
en obsequio de este Siervo de Dios, son deu-
das, que reconoce al exemplo , y doctrina,
con que le edificò. Pero las que en sus Exe-
quias le dedicò V. S. lucen tanto mas hidal-
gas, quanto menos precisas, por no averle,
ni aun conocido. Conque siendo vno mismo
el obsequio, sobrefale en V. S. con ventajas
de mayor , como dixo Seneca : *Quædam* *Senec. 3.*
amicis dantur, quædam ignotis, & plus est, quam- *de benefi-*
vis idem datur. *cijs.*

De justicia, pues, debo à V. S. confessar
por Patrono de este Sermon , para que el
mismo que le illustrò, al dezirlo, con su deco-
rosa asistencia, le honre, y patrocine al dar-
lo à la estampa. En fin, Señor, dirè à V. S. *Ovid. 5.*
(*si fas est homini cum Iove posse loqui*) lo que *trist. aleg.*
Aesquines à Socrates : *Nihil dignum te, quòd* *3.*
tibi *Senec.*

tibi dare possem invenio. Et ob hoc solum me pau-
perem esse sentio. Tamen do tibi unum, quod
habeo, me ipsam. No dudo, que este sacrificio,
na llena cumplidamente mi obligacion ; y
para en algun modo suplir lo mucho, que le
falta, ruego à N. Señor guarde à V. S. muchos
años en su mayor grandeza, &c.

M. I. S.

B. L. M. DE V. S.

Se mas obligado, y rendido Capellan,

Fr. Pedro de Alcalá.

CEN

CENSURA DE EL SEÑOR DOCTOR
Don Antonio de Roxas y Angulo, Canonigo Magistral
de esta Santa Iglesia, Juez Synodal, y Apostolico de la
Santa Cruzada de esta Ciudad, y Obispado.

CON Admiracion oí este Sermon, que predicò el M. R. P. Presentado Fr. Pedro de Alcalá, Prior del Religiosísimo Convento de N. P. Santo Domingo, en las Honras, que se celebraron al M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Posadas, de feliz memoria. Y aviendome lo remitido el señor Licenciado Don Francisco Linero Lescano, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado, ha crecido con exceso mi admiracion leyendole, y oyendole ruevamente en el docto papel, como si la voz de nuestro doctísimo Orador lo repitiesse; caso, que rara vez se experimenta, porque lo leído, no es caso comun, que tenga aquella alma, y vida, que lo oído, porque la voz le comunica espíritu, y de él, como de vn vital aliento, carece la letra. Esta fue la causa, dize nuestro Angelico Doctor, por què Christo nuestro bien no escribió, siendo Sabiduria Eterna, ni imprimió libros, que dexasse à su Iglesia, aviendo predicado tanto, y explyado en la predicacion su Doctrina: *Doctrina Christi est Spiritus, & vita, quae scribi debuit, non atramento, sed Spiritu Dei vivi.* 3. p. q. 42. artic. 4. Y el Eminentísimo Cayetano: *Vt comprobaret doctrinam suam, esse doctrinam spiritus, & vitae, & non literae, & meritis.* Mas aviendo merecido los generales aplausos de esta Nobilísima Ciudad este Sermon, en el día que se predicò por la vida, y alma, que le comunicò la docta voz del M. R. P. Prior, aun en lo leído participa de su vida la leccion. Tanto assumpto, pedia de justicia tal Orador, y tal Predicador, tales aclamaciones, como las que ha excitado esta Oracion, y expressado las heroycas virtudes del Venerable Siervo de Dios defunto, que dexandonos los corazones llenos de dolor, se nos desapareció esta luz, que era la que dirigia las almas en la carrera de la salud eterna. No extraño, que esta feliz muerte, fuesse vn raptó, que en las Divinas letras los dos, que se nombran, son de Enoch, y Elias, ambos Soles, vno en el apellido, *Elias*; otro

En la carrera de 365. años, que vivió, número de los días, que el Sol luze en el mundo. Notable erudición de Plinio, hablando del Pez Murice, cuya sangre es la purpura fina, de donde nace la voz Rubrica, celebrada en Tyro; mas advierte, ñ para q̄ sea esta purpura como debe, de repente, y al primero, y aun vnico golpe, se le ha de quitar la vida, porque en repitiẽdole heridas, pierde lo fino del color: *Vno iest u collidendus*. Y no es menos antiguo el titulo, que el Poeta dió à los que morian repentinamente, diziendo, que morian muerte de purpura: *Purpurea morte sublatos*: y el mismo Virgilio en otra parte: *Purpure im vomit ille animam*. Vn dilatadissimo volumen era necesario, para ponderar, lo que fue este esclarecidissimo Varon, tan sabio, penitente, de tan singular conocimiento de es-piritus; lo que yo sè, es, que desde esta Ciudad, fueron muchos à consultarle, à pedirle consejo, à buscar su doctrina, à seguir su parecer, y que à todos respondia con singular numen, que el Señor fue servido comunicarle, sin aver materia, en que no les diesse, quanto apetecian las almas para servir à Dios: Tal fue la fama de Salomon, que la Reyna Sabà dexò su Reyno, abandonò su Casa, y fue à buscarle, y à proponerle dificultades, preguntarle, y oirle sus respuestas: *Venit tentare eum in enigmatibus*. Y dixo nuestro Eminentissimo Hugo: *In obscuris quaestionibus, studuit proponere quaestiones, & earum solutiones exigere*: y añade el texto: *Non fuit sermo, qui Regem passet latere, & non respondere ei* 3. Reg. 10. No le preguntó materia alguna à Salomon, que se le ocultasse al Monarca, y en todas le respondió con admiracion, como ella desseaba. Y siendo tan admirable la sabiduria de nuestro Venerable Padre, tanta la aclamacion, que volaba de sus virtudes, tantos los frutos, que se lograban de los Evangelicos trabajos de su predicacion; estaba tan posseído de su humildad profunda, que aun mas inferior, que la tierra, se reputaba à si mismo. Por Deydad celebrò la antigüedad à la tierra; no irè à buscar razones de su engaño, seguirè si, el seguro rumbo de la pluma de nuestro sapientissimo Hugo, que repara ea tres nombres, que tiene: *Terra, solum, y tellus*; y los descifra de este modo: *Terra, quia teritur pedibus: solum, à soliditate: tellus, quia tolerat hominis labores, vel quia*

eius fructus tollimus. Nombrase tierra, porque los pies la pisan, tri-
 llan, y huellan: se dize suelo, por la solidéz, que tiene: se intitula,
tellus, porque sustenta, y tolera los trabajos del hombre, y por que-
 mos dà frutos para nuestro alimento; y que tanta solidéz, tanta to-
 lerancia en lo laborioso, tal fructificar para las criaturas, no la des-
 vanezcan, y se dexen hollar, y pisar, y sea alfombra de los pies, pi-
 sada, hollada, y abatida, sin duda que esto motivò la veneracion,
 que le tributaban las criaturas. Murió, pues, nuestro Religiosíssi-
 mo Padre, y Siervo de Dios Presentado Fr. Francisco de Possadas;
 y de qué? De grande hijo de N. P. y Santísimo Patriarca; de
 grande, en todas las Virtudes; de grande, en todo quanto constitu-
 ye à vn Varon consumado, y perfecto; y no es admiracion, que en
 llegando el Sol al Cenit, luego comienza à descaecer, sin otro acci-
 dente; doctrina es esta, que de Hypochrates enseñan los Phisicos
 en el cuerpo humano, reparando en vna salud, quando se goza muy
 robusta; porque en tocando en la cumbre de la sanidad, comienza
 à declinar, y necessita de la Medicina, y curacion, como si estu-
 viesse enferma: *Vt nutrire incipiat.* Escribió el Principe de la facul-
 tad A polinea, para que de nuevo dè principio à la nutricion, dando
 à entender, que estar tan exaltada, es peligroso accidente. Empero
 en la memoria de los hombres, serà immortal el M. R. P. Presentado
 Fr. Francisco de Possadas; porque Varon tan Apostolico, Predica-
 dor Evangelico tan fervoroso, Clarin de Dios, que tanto vozeò
 contra los vicios, parece que se le deben repetir las vidas, para que
 viva muchas, y prosiga su ministerio, y santo empleo, y qué de la
 fatalidad de la parca es, y serà vencedor. Quien es, preguntò San
 Athanasio en la q. 64. el que en el testamento antiguo murió tres
 vezes, ha resucitado dos, y resucitarà la tercera en el Juizio vniver-
 sal? *Quis dicitur ter inter mortuos enumeratus in veteri testamento?*
 Responde el mismo Santo à question tan curiosa, y siempre nueva,
 y dize: que es el Santo Profeta Jonas, el qual fue aquel niño, hijo
 de la viuda de Sarepta, à quien en el regazo de la madre resuscitó
 el Santo Profeta Elias su huesped: *Nam ut vetus fama fert, hic
 fuerat viduæ filius, quem Elias Propheta ex morte in vitam revoca-
 vit.* Veislo ai muerto, y resucitado vna vez, así lo afirma S. Gerò-
 nymo, como refiere el Doct. P. Gaspar Sanchez. Murió despues en
 el vientre de vna horrorosa Ballena, de donde resuscitó à nueva vi-
 da. Veislo ai muerto, y resucitado segunda vez. *Iterum in ceto vita
 functus est.* Llegò, pues, el dia de su muerte, y de ella resucitarà el

ñia del general Juizio: *Et tertium supremum obiit diem.* La razón de todo nos dà la Cap. primero: *Factum est Verbum Domini ad Ionã filium Amathi:* hizo Dios con su Divina palabra Predicador à Jonas, hijo de Amathi, que quiere dezir, segun los citados PP. hijo de la verdad: *Amathi significat veritatem:* y lleno de la palabra de Dios, y de su verdad, clamó en Ninive contra los vicios, convirtió aqu ella dilatada Republica, los movió à penitencia, y se experimentò vna reformation vniversal: què mucho, pues, que para tal Predicador se le repitan tantas vidas, y que salga victorioso de tantas muertes? Serà, pues, immortal N. V. P. en los corazones humanos, y se le dedicarán en este amenissimo Vergel de N. Smo. P. Domingo, perpetuos obsequios, y plausibles demonstraciones en esta fecundissima tierra de promission, adonde el Señor le introduxo, para que como Operario, y Explorador del Cielo, pusiese al ombro el soberano Razimo de Christo N. B. Crucificado, à quien predicò tan fervoroso en tan dilatados años, imitando à sus hermanos, y enseñando à los mortales todos, predicando contra los vicios, exhortando à penitencia, sin omitir libros, estudios, desvelos, trabajos, tareas, fatigas, y penalidades: aprendiendolo en esta nuestra Santissima, Observantissima Religion, de quien (aunque me dilate) no puede mi ley, cariño, y afecto, como mi obligacion, escusar vnas palabras del Doct P. Serario, que en mi corto dictamen escribiò de la Sapientissima, y Observantissima Religion de Predicadores, à quienes, me parece, tubo presentes en los dos Exploradores Josué y Caleb: *Possu nus cum Ruperto, per Caleb ipsos accipere Apostolos, virosque Apostolicos, qui ut illius nomen significat, sunt Dei, & Christi Domini quasi cor, vel eiusdem canes custodientes Dominicum gregem, latrantes contra infidelitatem, vitia omnia, & divinarum Ecclesie thesaurorum fures. Hi cum eodem Josue falsa, fallacia, vana, & captiosa pravorum testium dogmata coarguerunt, & corpora sua laboribus maximis, conversionibus difficilissimis, exhortationibus assiduis, diurnis, nocturnisque librorum perrotationibus, studiorumque occupationibus fregerunt, atque dilacerarunt.* Siendo, pues, el assumpto de esta Oracion, la Venerable Vida del M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas, y su Orador el M. R. P. Prior, procurem simitala, admirando lo grave, docto, ingenioso, y seguro en la Fè, y decretos de la Sede Apostolica, y digno de la licencia para estamparla. Cadiz 17 de Noviembre de 1713.

Dr. D. Antonio de Roxas y Angulo.

CEN.

CENSURA DEL Rmo. P. M. FR. JUAN DEL ESPI-
ritu Santo, del Orden de N. Señora de las Mercedes, Padres
Descalcos, Procurador General de la Curia Regia, Disputa-
dor General, y Examinador Synodal por este Obispado
de Cadiz.

POR Mandato del señor Dr. Don Francisco Linero;
Provisor, y Vicario General de esta Ciudad de
Cadiz, y su Obispado, he visto el Sermon en Hon-
ras, que el Convento del Santissimo Rosario, y Santo
Domingo de esta Ciudad, hizo al V. P. Presentado Fr.
Francisco de Pessadas; y predicò el Rmo. P. Presentado
Fr. Pedro de Alcalá, dignissimo Prior de dicho Con-
vento. Confieso ingenuamente, que tanto mandato
fue preciso, para que yo admitiera la obligacion de
Censor, quando debo ser Panegyrista del Autor. Puedo
dezir con el Mantuano:

Non ego me inzeſi, ſed proceſſi à Iudice Iuſus.

Grandes noticias tenia del eſpiritu; doctrina, erudicion,
y letras del M. R. P. Prior, ſi bien nunca le avia oido, lo-
grè eſta fortuna el dia catorze del corriente, y digo con
mucha razon, lo que de Salomon dixo la Reyna Sabi:
*Maiores ſapientia tua, & opera tua, quam rumor, quem
audivi.* Oí el Sermon, le he leído con deſvelada aten-
cion, y atento cuydado, y advirtiendo en èl con admi-
racion; quanto ſe arregló ſu comprehenſion, y eloquèn-
cia à el elevado aſſumpto de ſu Oracion, digo lo que
previno el Gran P. S. Ambroſio en perſona de otro, no
menos atento à celebrar las Exequias del Emperador
Valentiniano el mozo, en la Oracion funebre, que en
ſus Honras hizo, quando dixo: *In obitu Valentiniani bo-
num doloris ſui effudit v. guentum, & vitam eius prædi-
cando concelebrat.* No dexò en ella de darle toda la pon-
deracion al dolor, ni de referir lo heroyco de las exce-
lentiffimas Virtudes, y portentofa Vida del Venerable
œfunto,

Leí, como he dicho el Sermon, y hallo dificultad en proferir mi dictamen; porque en obra en que se expresa el nombre de Autor tan conocido, es preciso se commute la ley de la Censura, en la de Panegyrico, pues este, tiene mucho que alabar, y aquella, nada que expurgar, y corregir. *In quibus Censurae virgulae nil, laudis, & admirationis multa digna reperies.* Dixo Plinio, en semejante ocasion, de otros escritos, que encomendaron à su examen. Pero discurriendo, que en la religiosa, notoria modestia del Rmo. Autor será pesadumbre qualquiera ponderacion de sus muchísimas prendas, para algun desahogo de mi mucho afecto, diré con Salustiano: *Legi librum stilo brevem, doctrina uberem, lectione expeditum, instructione perfectum, mentis tuae, ac pietatis parem.* El Sermon es tan docto, tan bien discurrido, y erudito, como proprio de su talento, y erudicion.

Pero en voto de justicia, y cumpliendo con el superior precepto en dar Censura, digo: que este Sermon todo è enseñanza, y cada renglon suyo muebe; estilo de San Buenaventura, de quien se dixo: *Summam eruditionem cum pari pietatis ardore coniungens, lectorem docendo movet.* Gozen todos de tan sana, y santa doctrina, benemerita que se dà à la estampa, por docta, propia, por segura, y provechosa. Este es mi sentir, salvo, &c. En este Convento de los Descalços de N. Señora de la Merced Redempcion de Cautivos Cadiz, diez y ocho de Noviembre de mil setecientos y treze años.

Fr. Juan de el Espiritu Santo.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Licenciado Don Francisco Linero Lescano, Collegial de la Mayor Real Vniversidad de Granada, C. thedratico de Decreto en dicha Vniversidad, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y Obispado de Cadiz, por el Illustrissimo, y Reverendissimo señor Don Fray Alonso de Talavera, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad, &c.

Por la presente, doy, y concedo mi Licencia, para que se pueda imprimir en esta Ciudad el Sermon, que predicò el R. P. Presentado Fr Pedro de Alcalà, Prior del Convento de N. P. Santo Domingo, y el Rosario de ella, en las Honras, que en el dia catorze de este presente mes, y año de la fecha, celebrò dicho Convento al V. P. Presentado Fray Francisco de Possadas, hijo del de *Scala Cali*, extra-muros de la Ciudad de Cordova; y por ello no se incurra en pena alguna, atento, à que de mi orden ha sido visto, y aprobado, y en èl no se contiene cosa que se oponga à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en la Ciudad de Cadiz, à diez y ocho dias del mes de Noviembre de mil setecientos y treze años.

Lic. D. Francisco Linero.

Por mandado de su merced.

*D. Pedro de Hinojosa,
Not. May.*

CENSURA

CENSURA DE LOS MM. RR. PP. FR. MIGUEL
del Castillo, y Fr. Pedro Moreno, Presentados en Sagrada Theologia,
y Piores, que han sido de este Convento del Santissimo Rosario,
y Santo Domingo de Cadix.

DE Mandato de N. M. R. P. M. Fray Fernando Til,
Prior Provincial de la Provincia de Andalucia
Orden de Predicadores, hemos leído el Sermon, que
oímos, predicado por el M. R. P. Presentado Fr. Pedro
de Alcalá, digno Prior de este Convento del Santissimo
Rosario, y Santo Domingo, en las plausibles Honras, y
deseadas aclamaciones de las Virtudes, y prodigiosa
Vida del M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas,
defuncto, para que digamos nuestro sentir. Confessa-
mos con ingenuidad, nos diéramos desde luego por re-
cusados de la Censura, si no interviniere la obediencia,
escrupulizando pisar la raya de apasionados del Au-
thor, pues venerandole Prelado, y amandole hermano,
se multiplica el motivo de la sospecha. Mas el Apostol
San Pablo, alienta nuestra cobardia, para que en alguna
ocasion puedan los hermanos sin rezelo, quando es co-
nocido el merito, celebrar á el hermano: *Laudo vos fra-
tres, quód per omnia mei memores estis.*

1. ad Cho-
rint. 11. v.
2.

Oímos el Sermon, y passamos á leerle, y quando
pudieramos presumir, que al muerto papel le faltaba
el espíritu, y alma, que le comunica en el Pulpito el
aliento del Orador, advertimos en su discrecion, clau-
sulas, periodos, y conceptos, conserva del espíritu la vi-
da, pudiendo dezir como Ciceron á su amigo Dolave-
la: *Legi enim contionem tuam nihil illa sapientius.* No
fue novedad para quien es testigo del lleno de sus pren-
das quatro años ha, siendo lo mejor la fama, y justificada
opinion, pudiendo quitar de la boca del Author, avien-
do de hablar del V. Defuncto: *Qui vidit testimonium
perhibuit.* Nosotros, que le hemos tratado, y visto, po-
demos dar autentico testimonio.

Cicer.
Epist. 14.
ad Doliv.

Ioann. 21.
v. 24.

Dexò á tan grave, Religioso, y numeroso concur-
so,

yo, sobre manera gustoso con su dulce, y suave persuasión, discreta, y modesta elegancia, atrayendo los corazones à la imitacion de las Virtudes practicadas del V. Defuncto, ofreciendose para esta ocasion à nuestra inteligencia, lo que al Gran Padre S. Ambrosio de la Obra del Vniverſo: *Miraris opus quæris operatorem, quis principio tanto operi dederit, quis tam cito id fecerit: Deus fecit Cælum, & terram: audisti authorem d. bitare non d. bes.* Ya es tiempo de no dilatar nuestro parecer, la Oracion no es digna de Censura, si de que no se dilate darla à la estampa, para que los que no la oyeron la celebren, como los que la atendieron la admiraron. Salvo meliori. Dada en este Convento del Santissimo Rosario, y Santo Domingo de la Ciudad de Cadiz, en 22. dias del mes de Noviembre de 1713.

Fr. Miguel del Castillo:

Fr. Pedro Moreno.

LICENCIA

LICENCIA DE LA ORDEN.

EL Maestro Fray Fernando Til, Prior Provincial de esta Provincia de Andalucia Orden de Predicadores, por la presente, y por la autoridad de mi Oficio, doy licencia al R. P. Presentado Fr. Pedro de Alcalà, Prior de nuestro Convento de el Santissimo Rosario, y Santo Domingo de Cadiz, para que pueda dar à la estampa vn Sermon, que en dicha Ciudad de Cadiz predicò, en las Honras de el M. R. P. Presentado Fr. Francisco de Possadas; precediendo la aprobacion de el dicho Sermon; que por esta cometo à los RR. PP. Presentados Fr. Miguel del Castillo, y Fr. Pedro Moreno. En fee de lo qual, lo firmè, y mandè sellar con el Sello menor de nuestro Oficio, en nuestro Convento de Santo Domingo el Real de Malaga en 18. dias de el mes de Noviembre de 1713. años.

*Fr. Fernando Til.
Prior Prov.*

Registrada fol. 333.

*Fr. Diego de Mendoza,
Pdo. y Comp.*

LICENCIA

ENDE.



ENDECHAS.



Rompan ya del silencio
las margenes angostas,
de funebres lamentos
tristes cadencias, voces luctuosas.

Hieran del vago viento
la Region espaciosa,
de no pulido metro,
clausulas lamentables, y horrorosas.

Melpomene à mi acento
embie lastimosa,
de bien sentidos threnos,
influencias funestas, y llorosas:

No cesse, pues, del llanto
la expresion officiosa,
que à vezes el lamento,
eloquente vozea las congojas.

C

Por

Por si acaso el tormento,
que el corazon ahoga,
el tragico concepto
trasladar no permite en estas hojas.
Murió (què mal el labio
palabra tan penosa
articula, indeciso,
admitiendo la duda por lisonja;
Mas en dolor tan cierto,
està la duda ociosa,
pues murió con efecto
aquel justo Varon en santas obras!)
El Padre Fray Francisco
de Possadas; ò gloria
del Arbol mas fecundo,
que à la Iglesia dà amparo con su sombra!
Gloriate, Domingo,
que en tu progenie honrosa,
mereciste tal Hijo,
que dà à tus tymbres vida mas lustrosa.
Cordova le ha perdido,
pero Cadiz le llora;
porque el Cielo no quiso,
que à sus filvos debiesse sus mejoras.
Que sea, es muy preciso,
à el dolor muy costosa
su muerte, pues es cierto,
que cuesta mucho, muerte tan preciosa.

Suspendase ya el eco
de mis voces, que ansiosas
quisieran, que el desseo
• Padron fuese perpetuo à su memoria.

SONETO.

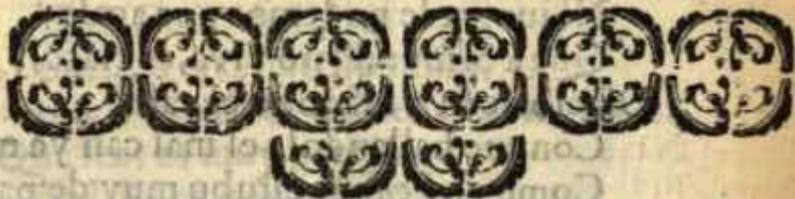
Perit Iustus in Iustitia sua. Ecclesiast. c. 7.

FAlleció en su Justicia el Varon justo;
Aquel, que en la tarea de sus años,
Le ocasionò à su cuerpo tantos daños,
Porque tubiesse el alma eterno gusto.
La parca inexorable (qué disgusto!)
Por hazer sus triumphos mas estraños,
De repente le hiriò; què desengaños
Nos predica su rostro, siempre adusto!
Mas no fue de repente, si lo advierto,
Ni juzgar le podemos por acaso;
Que á el mundo no viva, es claro, y cierto,
Digalo de su Vida todo el caso,
Conque hallandole el mal casi ya muerto,
Como en *Possada* estubo muy de passo.



S O N E T O.

NO llores, Religion, templa el quebranto
En la muerte feliz de Hijo querido
Possadas, que muriendo, ha merecido
Tanta veneracion, aplauso tanto!
Premisas son de gloria todo quanto
En su muerte nos dize lo vivido;
Y buena consequencia, nunca ha sido
El mezclarse la dicha con el llanto.
Su mucho merecer (dichosa suerte!)
Eterna hará à los siglos la memoria
De su virtud, y fama esclarecida;
La qual, sin duda, le causò la muerte,
Pues por llevarle el merito à la gloria,
El merito le quita de la vida.





T H E M A.

IUSTVS PERIT IN IUSTITIA SVA
Ecclesiast. cap. 7. v. 16.

§. I. EXORDIO.

ES La muerte ecco de la vida. Y como este vuelve la voz à quien la dà , à vna vida mala responde : *Mala*. A vna vida ajustada , y buena repite : *Buena*. Siempre las condiciones de la muerte , son correlativo de similitud à las propiedades de la vida. Verificandose , lo que nos encarecen los Santos : que cada vno muere , conforme vive. *Qualis vita, finis ita*. Muere el impij en su pecado : *In peccato vestro moriemini*. Y muere el Justo en su misma justificacion , santidad , y virtud. *Iustus perit in iustitia sua*. Pregunta San Gregorio : Por què permit : Dios , mueran repentina , ò violentamente algunos de sus Amigos , cuya santidad fue tan de su aprecio , que despues no consiente : quede ignorada de algunos , si no celebrada de todos? Responde el Santo Doctor , leyendo assi el Texto , que elegi por Thema : *Iustus quacumque morte praeventus fuerit , iustitiae eius non auferetur ab eo*. Para el Justo , no ay muerte desgraciada , aunque sea intempestiva. Porque con qualquiera genero de muerte , conque impensadamente le prevenga el Señor , no avrá poder , que le despoje de la justicia , y perfeccion , que eligiò como mejor parte : *Iustus quacumque mor-*

Joann. cap.

21.

S. Greg. lib.

4. dialogo.

cap. 24.

te praeventus fuerit, iustitia eius non auferetur ab eo.

Dia veinte de Septiembre del presente año, avienddo el Venerable Padre Presentado Fr. Francisco de Posadas celebrado el santo Sacrificio de la Missa, fuego en que ardia su corazon, y volaba su espiritu, gastò la mañana, como le era costumbre, en aquel Confessionario, donde este Varon Apostolico diò tantas Almas à Dios. Y aviendo recebido la vltima leccion de tan gran Maestro sus hijas espirituales, se retirò à las diez y media del dia, y passada vna hora, le acometiò vn insulto oplopetico, que le privò de todo movimiento, y sentido. Pero no de la justicia, y perfeccion de su religiosa Vida: *Iustus quacumque morte praeventus fuerit, iustitia eius non auferetur ab eo.* Corrió el accidente hasta las siete y media de la tarde, en que (ò Santo Dios! Aléntad mi corazon, fortaleced mi espiritu) siempre creí desfalleciesse mi espiritu, y desmayasse mi corazon, al pronunciar, al dezir, que murió. Pero no, no, dize San Juan Chrisostomo, hablando de los Monges, ò Religiosos, que vivieron ajustados à su profesion, de estos, ninguno oïa dezir, que mueren, sino que consuman la vida: *Nec ullus audet dicere: ille mortuus est, sed ille consumitus est.*

San Juan.
Chrisost. ho-
milia. 49.
ad Popul.
Antiochen.

Terminò, pues, este Venerable Padre la tarea de sus trabajos, el rigor de sus penitencias, y el Ministerio Apostolico de su santa predicacion. Cuyo premio, cree nuestra piedad, ha recebido de la Divina Bondad. Y aunque esta consideracion nos sirve de gran consuelo, la falta de vn hermano tan amado, y exemplar, ni nos pudo, ni debiò dispensar el llantò. Este aparato funebre, mudamente vozea la pena, que por grande, siente el pecho, y no dize el labio.

En quien (Illust. Señor) sino en la grandeza de V.S. en quien si no en la piedad de tan Religioso, y devoto Auditorio, hallàramos nosotros el consuelo en tan crecida

34
crecida afliccion , acompañandonos , y authorizando con tanta magestad la celebracion de este Funeral? Pero no, no, prosigue San Juan Chrisostomo : A las Exequias de vn Religioso Santo , no llaman sus hermanos *Funeral*, sino *Honras*. *Honorem vocant , non funus*. No es esta la primera honra , que confesamos , y debemos al generoso pecho de V.S. No es la primera deuda , que reconocemos à la piedad de estas Sagradas Familias, Noble concurso, y Devoto Pueblo.

§. II. PROTESTA.

Siendo el mayor blason de los Hijos de mi Gran Padre Santo Domingo, la ciega, y rendida obediencia à la Santa Sede Apostolica , protesto : Que en este Sermon, es mi intencion observar à la letra los Decretos de la Santidad de Urbano VIII. de felice recordacion. Y assi, en quanto dixere de heroycas virtudes, milagros, visiones, y revelaciones de este Venerable Padre, aunque, conformandome en el estilo con la comun opinion, y fama, le llame *Santo*; no es mi intencion, persuadir, que realmente lo era. Ni que se dê culto al que no ha declarado la Iglesia nuestra Madre por Santo. Dexando assi à la piedad Christiana con aquella fee puramente humana, que antes de oírme este Sermon, tenia de la virtud, y santidad de este Varon Apostolico.

Assimismo, protesto con el Evangelista San Juan, que quanto predicare de su Vida, es lo mismo, que oír con mis oídos, y ver con mis ojos : *Quòd audivimus, quòd vidimus oculis nostris*. El Angelico Doctor : *Quòd audivimus immediatè per seipsum*. Lo que yo oí à este Venerable Padre inmediatamente à èl mismo, de quien
fuy.

4
fuy Director , y Padre Espiritual algo mas de diez y
ocho años, que fueron los vitimos de su gloriosa Vida.
Supliendo las Cartas , lo que impossibilitò la obediencia,
poniendome en este Oficio de Prelado: *Quod perspeximus.* El mis-
mo Doctòr Angelico : lo que notamos mirandole, no superficial-
mente, sino con diligencia , y cuydado. *Et vita manifestata est.* Manifestòse su
Vida en sus obras , en sus penitencias , en el exercicio de las
Virtudes , en su exemplo , y santa predicacion. Pero aun mas
la manifestò la santa Obediencia , la qual viniendo á su profunda
humildad , le obligò á declarar el Tesoro , que escondiò el Señor
en el Campo de su Alma. *Vidimus, & testamur, & annunciamus vobis.*
Esto mismo, que oimos , vimos , y testificamos de su Vida,
anunciamos á V.S. á este Religioso , Noble , y Christiano Auditorio.
El Maestro Angelico : *Annunciamus vobis. Vobis, qui nec vidistis, nec audivistis, minus felices in hoc, ut dicit Glossa.* A V.S. que no logré tratarlo,
conocerlo, ni oírlo. *Minus felices in hoc.* En esto fue V.S. menos
dichoso. Nò fue voluntad de Dios , como se verà, aceptàsse la
Mitra de este Obispado.

§. III.

SVCESSOS PROPHETICOS DE SV primera edad en el siglo.

P*Erit Iustus in iustitia sua.* Terminò la Vida en su santidad,
y justicia. Qual fuesse esta, su misma Vida lo dirà. Siendo
impossible compendiar en vn Sermon los prodigiosos casos de vna
Vida dilatada, y gloriosa; solo apuntarè algunos (aunque desnudos
de muchas circunstancias, que los relevan) sin detenerme en mas

Textos,

Textos, que aquellos, que permitieren enlazar lo conceptuoso con lo conciso. Començarè, pues, por algunos successos à mi ver propheticos, de aquella primera edad, en que le tubo el siglo.

En sus primeros años se le apareció vn Angel, como de su misma edad, vestido de Frayle Dominico. Significò por este medio el Señor, que en su Siervo nos avia de dar vn Religioso, ò hermano Angelical, como lo fue en su pureza, y costumbres. Angel fue imbiado por Dios à la Ciudad de Cordova, para estampar en los corazones la Divina Ley. Lo que executó, iluminando los entendimientos, y encendiendo los espiritus con el fuego de su predicacion. Ya no estraño las immutaciones de su rostro en el Pulpito. Y que, tal vez, le viesen personas espirituales con vn rayo de luz, que de la frente descendia à los labios. Esta fue la primera vision de nuestro Venerable Defuncto. Y lo fue tambien en Moyses la de otro Angel, que haziendo las vezes de Dios, se le apareció en vna Zarcça, como se lee en los hechos de los Apostoles. *Angelus apparuit Moysi in flammis.* Vision grande, dize Moyses. *Visumem hinc magnam.* Porque significa cosas grandes, que Dios obrarà despues por Moyses, explicò Hugo Cardenal. *Magna signantem.* Figuraba la vision, dize Cornelio Alapide, lo que Moyses avia de ser en lo futuro. *Qualis debeat esse Moyses.* Eligiòle Dios, para que bañado en luzes su rostro, baxasse de vn Monte à establecer, y intimar la observancia de la Divina Ley. Baste advertir, para la aplicacion, que de el Monte de Scala Coeli baxò nuestro Venerable Padre à predicar el Evangelio.

Escogiòle Dios, para radicar, y extender la

D

De-

Act. cap. 7.

Exod. cap. 3.

Hug.

Cornel. Alap.

Devocion de Maria Santissima del Rosario , y en el siglo, le previno con la siguiente vision en vn sueño. Viò abierto el Cielo , y à Maria Santissima à la puerta , de cuyas benditas manos pendian muchos Rosarios , combidandole à que prendiesse alguno para subir. Executòlo assi. Y puesto sobre las puntas de los pies, le parecia iba ascendiendo por aquella como Escala. En la de Jacob , es muy comun, se figurò Maria Santissima del Rosario, cuyos quinze Mysterios se representaron en las quinze gradas, de que constaba , como dize San Bernardino de Sena. Mas diligente que Jacob considero à Francisco. En su sueño aquel , descansaba , y no subia. Francisco, ascendia, y no folegaba. Jacob , dize San Bruno, ni aun queria mover vn pie. *Acc villet pedem movère.* Sobre las puntas de ambas estribava , y hazia fuerça Francisco , como para dexar la tierra, y subir à la gloria.

De algunos Milagros , que obrò Dios en su primera edad con su Siervo, solo referirè vno. Hallandose en la huerta del Convento de San Geròn ymo, extra-muros de la Ciudad de Cordova , se aficionò de vna hermosa Rosa , que viò entre vnas espesas Zarças. Y procurandolas apartar , al coger la flor , reparò: que con todo el cuerpo se hallaba abançado sobre la profundidad de vna Noria , en cuyo labio solo avia quedado la punta de vn pie, teniendose sobre el ayre. Al querer huir el peligro, sin mas diligencia se hallò retirado, sin saber como: Grande milagro fue, que pereciendo Corè , no pereciessen los hijos. *Factum est grande miraculum, vt perexite Corè , filij eius non perierunt.* En què estubo el milagro? En que le abrió la tierra, sepultò en su seno à Corè , y sobre aquella profundi-

Genf. cap. 28

*S. Bernard.
de Sen. serm.
60.*

San Brnn.

*Nun. cap.
26.*

7.
dad quedaron sus hijos en el ayre pendientes, dixo
el Abulense. *Remanserunt pendentes in aere.*

Abulense.

§. IV.

TRANSITO A LA RELIGION.

Voló este Ave del peligroso Valle del mundo
al seguro Monte de la Religion, en cuyo in-
gresso, y profesion padeció las contradicciones,
que entonces dictò la prudencia humana. Porque
aunque de sus informaciones constaba la claridad,
y nobleza de su sangre, la necesidad de su Madre
pobre, y viuda, la redujo à la humildad de vna tien-
da. Los Religiosos ajustaban su dictamen à sus es-
tablecimientos, y leyes, porque sin culpa ignoraban.
Era voluntad de Dios dispensarlas, para que fuesse
nuestra mayor honra despues, lo mismo que se juzgò
como de foloro del Abito antes. (No son pondera-
bles las ignominias, y afrentas, ò de aqui se le origi-
naron. Pero en ellas ni aun tubò el mas lebe movi-
miento de ira, ò de queja. Sologemia, y lloraba
avergonçado, conociendose indigno de vestir tan
santo Abito.

Recibiòle en el Convento de Scala Cœli. Tubò
el Noviciado en el de Jaen, y passò al de San Lucar
à los Estudios. Aqui començò el fuego à levantar
su llama. Porque aqui le llamó el Señor, ponien-
dole de forma, que buscaba los retiros del Con-
vento, para que ni oyessen sus gemidos, ni vies-
sen sus llantos. Dedicòse à dar en la Porteria de comer à
los Pobres, deshaziédole sus entrañas la còpasion,
y corriendo las lagrimas en testimonio de su Cha-
ridad.

En aquella Ciudad diò principio à arder , y lucir esta Evangelica Antorcha sobre el Candelero del Pulpito , y no sin conocido aprovechamiento de muchas almas. Aun no era Confessor , y ya le consultaban delicadas materias de espíritu. Enseñòle Dios desde sus primeros años , y así le correspondiò. *Deus docuiti me à iuventute mea , & vsque nunc pronuntiabo mirabilia tua . & vsque in senectam , & senium.* En explicacion del Cardenal Bellarmino, dize David : Señor, Tu me enseñaste desde mi juventud , Yo, agradecido , predicarè tus maravillas , y misericordias hasta el ultimo fin de mi vida. *Vsque ad ultimum finem vitæ.* Este fue el continuo empleo de nuestro Venerable Padre , pediale à Dios le hiziesse el favor de morir en el Pulpito. No era esta la Divina voluntad ; pero dispuso se levantasse del Confessionario (donde tanta gloria daba à Dios) para morir en breves horas. *Vsque ad ultimum finem vitæ.*

Psalm. 70.

Bellarmin.

§. V.

REVELALE DIOS QVAL HA DE ser su Cruz.

Dispone Dios, que su Siervo vuelba à Cordova à iluminarla con la luz de su predicacion. Ponele la obediencia en el Hospicio de Scala Cœli, donde con mas promptitud pudiesse cumplir su vocacion en Pulpito , y Confessionario. Al entrar en aquella pequeña Iglesia levantò los ojos , y con ellos el corazon à Dios , como à elevado Monte, de donde esperaba el auxilio. Viò , sin Imagen , un Angel

Angel con vna Cruz; y oyò, sin voz; esta voz: *Esta serà tu Cruz.* Vision, y voz se estamparon tan vivamente en su alma, que si en aquella cruda tierra, q̄ le hizo el Demonio, sentia til vez impulsos de retirarse, y huir, cediendo el campo al enemigo, que le persuadia, ser aquel sitio el riesgo de su conciencia, se le ponía delante la Cruz, que le detenía con la referida voz.

Señor, vuelbes à Cordova à tu Siervo para que predique, y le pones delante vn Angel con aquella Cruz, y esta voz? Si. Otro Angel se apareció à San Juan con vna mysteriosa Vara, que en sentir de Alcazar, significaba la Cruz, y Passion de Christo. Diòle la Cruz el Angel. *Datus est mihi calamus similibus virgæ.* Oyò tambien esta voz: Levantate, y prevente para predicar. *Distum est mihi: surge.* La Glossa. *Erige ad prædicandum.* Que abraze la Cruz, porque và à predicar? Si. Consta del fin de el Capitulo antecedente, que à Juan se le levantaba el destierro, para que volbiesse à Epheso, de donde avia salido, como notò San Gerónimo. *Redijt Ephesum.* Avia en Epheso padecido fuerte persecucion, que durò, hasta que en fin le desterrò Dominiciano. Muere este, y dize Dios por su Angel: Juan, allà vuelbes à Epheso à predicar á las Gentes. Menester es hazer ombros para el peso de la Cruz, que seràn grandes los trabajos, y muchas las tribulaciones. *Esta serà tu Cruz.* Haga otro la aplicacion.

Apocal. cap. 11.

*Alcazar.
Gloss.*

*S. Geronim.
lib de Escrip
torib. Eccle.*

PENITENCIAS.

EN sentir del Cardenal Hugo, dixo aquel An-
gel al Evangelista: Se armasse de virtudes, y
buenas obras para el Ministerio de la predicacion.
Començó este V. Padre su prevencion con rigoro-
sissimas penitencias, que castigassen su carne, obli-
gandola à que, como esclava, sirviesse rendida à la
razon, como lo hazia San Pablo. Fueron muchos
los cilicios, de que con variedad vsò. Vna cota de
malla de azero, que cubria del cuello à la cintura.
Heria el pecho con dos Cruzes. La mayor de quin-
ze puntas de hierro, en memoria de los quinze
Mysterios del Rosario, del peso de vna libra. Vnia-
la vn cordon del mismo metal con treinta y tres nudos,
que caía à la espalda. Dos cadenas. Vna algo
mediana, y otra bien grande, y gruessa, con treinta
y tres eslabones, en memoria, y reverencia de los
treinta y tres años de la Vida de Jesu-Christo. Esta
cadena mayor la trajo tan apretada, y ceñida, que
despues de quatro años, saltò quebrada.

Las disciplinas fueron quotidianas, y muchas de
sangre, cuyas heridas, y llagas, porque el mal olor
no las dieffe à conocer, las curaba con la mordican-
te acrimonia de salmuera. Su cama era, ya vn ban-
cò en la Iglesia, ya vn desnudo zarço, y por almo-
hada vn duro leño. En tres años no comió mas, que
vn poco de pan, y esso vna sola vez al dia. El ayuno
de la Religion, que comiença desde catorze de
Septiembre, lo continuaba hasta Pasqua del Espi-
ritu Santo; siendo assi, que la ley solo obliga hasta la
de

1. Cor. cap.

9.

de Resurreccion. Siempre ingeniosamente excogitò nuevas, y estrañas mortificaciones, con que no solo observar, si tambien exceder à las leyes. Lo especial, que se notò, y de que se hablaba en el *Thabor*, no era la Pasion, sino el excesso. *Dicebant excessum*. Durò el rigor de estas penitencias por el tiempo de treinta años, hasta que quebrada la salud, cediò al consejo, porque no perdiessen las almas el fruto de su predicacion. *Luc. cap. 9.*

§. VII.
GVERRA, QUE LE HIZO
 el Demonio.

Imponderable es la guerra, que el Demonio le hizo contra todo genero de Virtudes, como tambien indezibles las victorias, con que se coronò el Señor. Dilatado campo era este. Pero solo dirè algo de la horrorosa vateria, que le diò contra la Castidad. En el Altar le atormentò con torpissimas visiones en danças de desnudos cuerpos, con tales operaciones, que en virtud de esto se conoce lo que no se dize. Dabale el Señor luz, y en fin, salí de este cieno con nuevos esmaltes de pureza su espíritu.

Viendose el Demonio vencido en esta, y otras infinitas batallas, y que todos los dias iban mas enflaquecidas sus fuerças: fugiò (y aun violentò) à muchas mugeres, que en el Confessionario le intentaron provocar con notable desemboltura, y le solicitaron con porfida molestia. Pero estava ya como insensible. Su carne pasò de castigada à vencida, y de vencida à muerta. Vna de las solicitantes fue en ocasion, que estando enferma, le avia llamado. El Siervo de Dios se arrojò à sus pies con mu-
 chas

chas lagrimas, y se los besò con grande humildad, pidiendole mirasse à Dios, y aborreciesse su ofensa. No solo quedò vencedor, si tambien dexò enmendada à la miserable muger. Celebran los Santos, y con razon, à Joseph, que en la fuga assegurò el triumpho de su castidad. Mas hizo Francisco, porque aquel dexò à la que le solicitò, perdida. Este, emmendada. Aquel solamente se mirò à si, contentandose, conque en èl no fuesse ofendido Dios. Pero como Francisco siempre gemia, y amargamente lloraba ver ofendida la Divina Bondad, sentia los pecados agenos, como si fuesen propios, y no se paraba á considerar, cuya era la culpa, sino contra quien era la ofensa. En Joseph triumphò la castidad, y pureza. Triumphò en Francisco la pureza, la Charidad, y el Amor.

Estè le rindio à los pies de aquella pecadora muger, buscando el remedio de su conciencia. Veo *Lug. cap. 7.* á vna Magdalena à los pies de Christo, y admiro à vn Christo à los pies de otra Magdalena. Aquella dà el osculo, y recibe la pureza. Esta recibe la pureza con el osculo. Muchas Magdalenas, á sus pies, lloraron la culpa, y hallaron la gracia; y no pocas levantaron el vuelo à la cumbre de la perfeccion. Pero ponerse à los pies de vna pecadora (que le intentaba quitar à Dios) para convertirla, pedia vn singular encarecimiento, si el tiempo lo permitiesse.

S. VIII.

H V M I L D A D.

MAS que en todas las virtudes sobresaliò en la humildad. Nunca pensò, hubiesse hecho cosa buena. Miraba su interior con tanta pobreza, que

que solo encontraba *la nada* de su aniquilacion. ^{13.} De aqui procedia tan amargo llanto, y obscura confusion, que le era vn martyrio. Crecia la pena, porque à este tiempo le provocaba Dios con fortissimos desamparos, en que me es imposible esplicar lo vivo de sus sentimientos. Llenavase de opróbrios, y de ignominias, diziendo vna vez à vn Religioso (que se compadecia de verle penar :) *Padre, veis aqui à quien llaman Santo, que no es sino vn papelon.* En este abismo de humildad passaba enteros los dias, y las noches en continua vigilia. Vna vez, que entre estas amarguras conciliò vn breve sueño, oyò clara esta voz : *Tu Padre es Dios. Tu Padre es Dios.* Despertò con la voz, diziendo : *Mi Padre es Dios. Mi Padre es Dios.*

A los desamparos se siguen los beneficios. Visitabale Dios con estranos favores, y dezia à su Magestad : *Señor, lloved estos beneficios sobre vuestros amigos, y dexad mi muldar tan llono de inmundicias.* Es lo que dezia la Esposa. *Juge dilectè mi.* No pudiendo negarma à mi lo que ocultaba à todos : al dar quenta de las visiones conque Dios le visitaba, de las misericordias, que recibia, y de los raptos con que el amor le elebava sobre la tierra, dezia con muchas lagrimas : *Padre esto es, que Dios pone la nieve sobre el estiercol.*

Cantic.8.

Acreditò su humildad la renuncia de dos Mitras. Quando la primera, que fue la de Alguer, hizo oracion à Dios en el Altar, diziendo assi : *Señor, librame de este Obispado, si en èl he de cometer vna lebe culpa contra tu Bondad.* Respondiòle su Magestad cou esta voz : *No seràs Obispo.* Quando la segunda Mitra, que fue la de esta Nobilissima Ciudad de Cadiz, y su Obispado, al hazer la misma oracion, le respondiò el Señor, quitandole totalmente de la memoria lo mismo porque le clamaba. De suerte, que se le borrò, y se le fue

E

toda

toda especie de Obispado. Y hecha reflexion despues, quedò entendido, y gustosissimo en que no fuesse voluntad de Dios se viesse su polvo en tanta exaltacion.

Obispo, huviera sido grande limosnero. Con licencia de sus Prelados daba quanto tenia. A penas recebia algo, quando ansiaba su alma por darlo à los Pobres, con quien tambien repartia su comida, ofreciendola, no sin lagrimas de compalsion. Nada, que pudiesse servir a los Pobres, queria, que parasse en su Celda. Y Dios le daba mucho mas, para que tubiesse mas, que dar. No obstante, su Magestad probò la charidad de su Siervo, imbiandole Pobres, quando no le avia dado cou que socorrerlos. Pero èl lo hazia, ya dando su pobre ropa, y ya los libros. Muchas vezes no teniendo el dinero, que para el gasto de Comunidad le pedia el Prelado, levantaba à Dios el corazon, y al mismo tiempo entraba alguna persona dandole la misma cantidad, que le pedian.

S. IX.

M I L A G R O S.

NO fue menos charitativo con los enfermos, acreditando Dios su virtud con milagros. Vno padecia vn crecido tumor en vn muslo sin querer ceder à ninguna medicina, y sanò con vn Evangelio, que le dixo este V. Padre. Posseia à vna muger el Demonio, impossibilitandole el parto. Dixole vn Evangelio el Siervo de Dios, y inmediatamente le dexò el Demonio, y nació la criatura. Otra muger, aviendo estado dos dias en la filla, viendose destituida de todo remedio humano, se hallò sin esperança de vida. Llamaron à este Siervo de Dios, dixole vn Evangelio, y al acabarlo, diò à luz vna criatura con todas las señales de

de muerte en la opinion ; y juicio de los presentes.
Pero vivió.

§. X,

P R E D I C A C I O N .

CON vn Evangelio obraba prodigios. Pero fue-
ron mayores los que hizo con la predicacion del
Evangelio. Porque, como dizen los Theologos con
el Angelico Doctor, mayor milagro es la conversion
de vn pecador, que la creacion de vn Mundo. Quien
avia de numerar las almas, que convirtió? Y de estas
las que se recogieron, y emprendieron estrecha vida,
buscando vnas el Desierto, otras el Claustro, y todas
el retiro? En el Pulpito estrañamos muchas vezes su
semblante, viendole con vn nuevo, y venerable ser, que
le ponía el espíritu con que predicaba. Su voz sonora,
dulce, y suave se entraba por los corazones. Tenialos
á todos recogidos, atentos, y silenciosos. Sintiendo
vnos ternuras de devocion, y resolviendose otros á
dexar el pecado, y sus ocasiones.

S. Thom. 1. 2

2. 2. 113.

Artic. 9.

Si predicaba de Maria Santissima, ó tocaba punto
del Divino Amor, no podia detener las lagrimas. Siendo
vna vez tan copioso el llanto, que se baxò del Pul-
pito sin acabar el Sermon de San Phelipe Neri, que
oian el Eminentissimo señor Cardenal Salazar, Reli-
giosos de todas Ordenes, y gran concurso de Seglares,
quedando todos, como puede V.S. considerar. Fue
del numero de aquellos, de quien dize David: *Que
sembrarian en lagrimas, y cogeria con gozo copiosas
mieles.* Así fue tan lleno, y abundante el fruto de su
predicacion.

E

§. XI,

§. XI.
M I S S A.

ESta Evangelica Antorcha, que tanto iluminaba en el Pulpito, se encendia en el Altar. Donde abrasado en amor con el fuego del santo Sacrificio, deseaba, que todos los poros de su cuerpo fuesen bocas para bendecir al Señor. Ya se hallaba entre los Choros de los Angeles, acompañandoles en sus reverentes Cultos. Ya se baxaba al infierno, y poniendose entre los Demonios, y condenados les persuadia con notable fatiga, y ansia, à que no blasfemassen; antes si, diessen à Dios el Culto, que se le debe.

En la Missa viò muchas vezes multitud de Angeles, y que vno de ellos, en vna ocasion, le acompañò á la Sacrificia hasta desnudarse las vestiduras Sagradas. Los efectos de estas visiones eran reverencia Angelical, vivissimos deseos de pureza, y vehementes impulsos de amor, que en frequentes raptos le dexaban extatico, y elebado sobre la tierra. No conocieron los Padres de Sanzon, que era Angel de Dios, el que les avia anunciado aquel deseado bien, hasta que llegando al Altar, vieron, que con la llama del Sacrificio juntamente subia el Angel. *Cumque ascenderet flamma Altaris in Cælum, Angelus Domini pariter in flamma ascendit. Statim intellexit Manuè Angelum Domini esse.* Algunas personas espirituales vieron à Christo en el Altar con su Siervo, que le miraba con vn indezible amor. Otras vezes à Maria Santissima, que le acariciaba como à hijo muy querido.

§. XII.

CONFESSONARIO.

SAlia del Altar con estas ansias de amor, y se iba al Confessionario (donde perpetuamente asistió) con

con vna infaciable sed de la salud de las almas. En este punto dire menos, siendo en el que ay mas que dezir. Consta de innumerables casos, serlo tambien los enfermos, que hubieran muerto, con sacrilegas confesiones, si este V. Padre no les hubiesse asistido en aquella hora. Algunos le recibian, diziendo: *Padre Possadas, si V. P. no viniera, me dexara morir en mi culpa, por el rubor insuperable para confessarla con otro.* Muchas vezes le sucediò, concludidas las confesiones, porfiar con los penitentes sobre que avian de dezir mas pecados. Estos se defendian, assegurando no tener mas culpas, que confessar. El Siervo de Dios les instaba, diessen gloria al Señor, manifestando el robo, que ocultaban. Hasta que conociendo los penitentes, que este V. Padre veía con claridad sus interiores, hazian el bomito entero, confessando entonces lo que avian callado antes.

Entre los muchos, y grandes casos, que acreditaron correr irregulares las misericordias de Dios por las manos de este su Ministro en el Confessionario: no tiene inferior lugar el siguiente. Con su doctrina, y à sus pies fue vn grande pecador, movido à tan extraño arrepentimiento, que temblaba, como si padeciese vna terciana muy grande, moviendose con su temblor el asiento en que le oía este Siervo de Dios. El qual con la novedad bolviò à èl el rostro, y hallò à su lado à la Reyna de los Angeles Maria Santissima, que mobia al penitente à tan gran dolor, y lo alentaba à èl à que asse caminasse, y prosiguiesse felizmente aquel trabajo, de que tanta gloria sacaba Dios. Sin violencia aplicare à este V. Padre lo que al Psalmo quarenta y quatro dize de Christo David en esplicacion de S. Geronymo, S. Gregorio, y la Glossa. *Ciñe la espada de la predicacion, pelea contra el Demonio, y libra las almas de caer*

Pſalm. 44. en el infierno. *Accingere gladio tuo.* San Gerónimo:
S. Geronimo. Per gladium verbum prædicationis. Con tu santidad, y
 justicia camina prosperamente. *Specie tua, & pulchri-
 tudine tua, hoc est sanctitate, & iustitia, intende prospere
 procede, & regna. Propter veritatem, & mansuetudi-
 nem, & iustitiam deducet te mirabiliter d. xera tua.* San
 Gregorio: Porque en la verdad de tu doctrina concili-
S. Gregor. in liaste, y vniste la mansedumbre con la justicia, de fuer-
1. cap. 106. te, que ni la rectitud del zelo suspendiessse las amables
cap. 5. dulçuras de la mansedumbre, ni la mansedumbre per-
 turbassse la rectitud del zelo (que este era el modo con
Gloss. que predicò nuestro V. Padre): *Deducet te mirabiliter
 dextera tua.* La Glossa: *Miracula facies.* Haràs mila-
 gros con los pecadores, y concluiràs gloriosamente la
 carrera de tu vida. Milagros? Si. Con què mano, ó
 con què virtud? Con la diestra: *Deducet te mirabiliter
 dextera tua.* Y por què? Porque: *Astitit Regina à
 dextris tuis.* Porque arrimada à tu diestra te favorece,
 y assiste la Reyna de los Angeles.

Si, como pondera S. Augustin, mayor milagro es la
S. August. in conversion de vn pecador, que la resurreccion de vn
Pſalm. 70. muerto; solo podra numerar los milagros de este V. Pa-
 dre, el que se atreviessse à reducir à numero las conver-
 siones, que hizo con su doctrina, los que con su predi-
 cacion reduxo al conocimiento de Dios, los que oyen-
 dole, se dieron al exercicio, y practica de las virtudes,
 los que revalidaron sus sacrilegas confesiones, los que
 hizieron penitencias exemplares por publicas, los
 que restituyeron la honra à sus proximos, los que se re-
 conciliaron con sus enemigos, los que bolvieron el
 vsurpado caudal à sus dueños, los que obligò à satisfa-
 zer con el Matrimonio la contraída deuda, los que à
 su instancia, y consejo salieron de la ocasion, y peli-
 gro.

S. XII.
M V E R T E.

EN fin: *Perit iustus in iustitia sua.* Murió en su justicia, el Justo el glorioso nombre, que le adquirió su notoria, y grande virtud fue el de *Santo* Por tal le tenían, y veneraban todos llamandole *el Santo, el Santo.* Murió, pues, en su justicia. *In iustitia sua.* Aquel pro-nombre *sua, emphasim habet,* dize vn Expositor. Murió en aquella justicia, santidad, y perfeccion propia suya. Suya, porque la ganó con sus propias obras, con sus penitencias, virtudes, y trabajos. A la noticia de su mortal accidente se comobió toda la Ciudad de Cordova, esplicando su orpandad con gemidos, su amor con llantos. Creció la pena en su muerte. Trasladaron su V. Cuerpo al Real Convento de S. Pablo, defendiendole el respeto, y autoridad de la Justicia de aquella impetuosa devocion con que todos ansiaban por verle, para venerarle. Le preciso encerrarlo en el Noviciado, cuyas puertas, quella noche, quebrantaron por dos vezes, sin que poder de los Juezes bastasse à detener los piadosos conatos de aquel no visto concurso. La Santa Iglia Cathedral hizo la misma señal, que à sus Illustrissimos señores Obispos, siguiendola todas las Parrochias. El Nobilissimo Senado de aquella Ciudad se fué inmediatamente al Convento à prevenir, como lo ha, separada Bobeda. Todos sus moradores, Seglares, y eclesiasticos, y entre estos los de primer caracter, enalaban mas en la piadosa emulacion, con que contaban vnos con otros sobre llegar al defunto cuerpo à besar los pies, à tocar Rosarios, y à cortar alguna parte de su vestidura con el ansia de tener tã estimables reliquias. Verdad es, que no pudieron dividir el Cuerpo por la gran fuer-

*Ferdinand.
Hisp. hie.*

ça, y cuydado conque la Justicia, y Religiosos propios le defendieron. Pero tambien es verdad, que no obitante esta vigilante diligencia fue menester, vestir segunda vez aquel dichoso cadaver, cuya bendita alma le dexò en tanta honra.

En diez y seis horas quedò el defunto Cuerpo con flexibilidad, y calor. Encuyo tiempo, por la cisura, que la de antes le abrieron en vn pie, diò generosamente toda la sangre de sus vnas. Teniendose por afortunado, y feliz el que en ella pudo teñir alguna parte de lienço, con la qual, como tambien con las demás reliquias de su ropa ha obrado Dios, y obra muchos milagros, de que se haze informacion judicial à petición de aquel Nobilissim Senado. Así muere, el que así vive. Así honra Dios en la muerte, al que glorificò à Dios en su vida. Exemplo, que su Magestad nos ofrece oy para que nos resolvamos à emprender vna ajustada vida, si desseamos vna dichosa muerte. La de este Siervo de Dios fue esu acatamiento preciosa. Concluirè con San Pablo. Acabò su carrera, guardò la fee, y cree nuestra piedad, ciñe oy la Corona de Justicia en eterna felicidad donde. *Requiescat in pace.*

2. Tim. 4.



OMNIA AD AAMVSIM DECRETI
SS. VRINI OCTAVI.

